



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN N° 013 -2022-UNFV

San Miguel, 02 de junio de 2022

Visto, el Oficio N° 342-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 25.05.2022, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita el **reconocimiento como docentes investigadores** de esta Casa de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 52° del Reglamento de Investigación, señala que, "Los docentes registrados en el Registro Nacional Científico Tecnológico – RENACYT, con filiación a la universidad, son docentes investigadores, están dedicados a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación."; asimismo en el Artículo 53° del referido reglamento señala que, "El Vicerrectorado de Investigación evalúa su producción en el marco del Registro Nacional Científico y de Innovación Tecnológico RENACYT."; y el Artículo 56°, inciso b) Ser racionalizado con una carga lectiva de un curso por año (6 horas) o su equivalente semanal. Inciso c) Participar en eventos científicos, de acuerdo a las normas de la universidad."

Que, mediante Oficio de Visto el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita el reconocimiento como docentes investigadores de esta Universidad, cumple con el artículo 6°; incisos a), b) y c) del Reglamento del Docente Investigador de la UNFV, aprobado por Resolución R. N° 7835-2020-CU-UNFV, es en ese sentido que, de acuerdo a los artículos 7° y 8° del mencionado reglamento, debe ser incorporado como docentes investigadores de la UNFV, a solicitud del Vicerrectorado de Investigación y es el Vicerrectorado de Investigación que emite la resolución correspondiente de reconocimiento de los docentes investigadores de la UNFV ; asimismo tiene derecho a la asignación del 50% del total de sus haberes, de acuerdo a la categoría y régimen dedicación, es de cumplimiento conforme lo expresa el Reglamento del Docente Investigador, art. 10°, inciso a) coherente con el artículo 86° de la Ley Universitaria. Asimismo, el artículo 9° de dicho documento de gestión ocupa los deberes de los Investigadores RENACYT, en base a lo cual los referidos docentes; deben ser considerado como par evaluador en las distintas actividades programadas por el Instituto Central Gestión de la Investigación; y

Estando a lo dispuesto por el señor Vicerrectorado de Investigación en el Proveído N° 0349-2022-VRIN-UNFV de fecha 30.05.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021, y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer como docentes investigadores de esta Universidad a los docentes de esta Casa de Estudios Superiores, que cuenta con registro de investigador en los siguientes Grupos, conforme se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 013 -2022-UNFV

Ítem	DEPENDENCIA	Código Renacyt	Investigador	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Grupo	Nivel
1	FCCNM	P0003007	IANNACONE OLIVER JOSE ALBERTO	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano	II
2	FDCP	P0074281	NAVAS RONDON, CARLOS VICENTE	19/03/2021	19/03/2023	Carlos Monge Medrano	III
3	FIIS	P0024195	ROMERO CARRION VIOLETA LEONOR	30/07/2021	30/07/2023	Carlos Monge Medrano	IV
4	FOPCA	P0012212	ZAMBRANO CABANILLAS, ABEL WALTER	31/12/2020	31/12/2022	Carlos Monge Medrano	IV
5	FOPCA	P0001932	ALVAREZ VERDE CLAUDIO ABDON	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I
6	FPS	P0070793	ANICAMA GOMEZ JOSE CARLOS	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I
7	FCCNM	P0011637	CASTAÑEDA PEREZ LUZ GENARA	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I
8	FCE	P0028066	COAYLA COAYLA ADALBERTA EDELINA	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I
9	FTM	P0012188	CRUZ GONZALES GLORIA ESPERANZA	04/08/2021	04/08/2024	María Rostworowski	I
10	FMHU	P0015713	DEL AGUILA VILLAR CARLOS MANUEL	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I
11	FCCNM	P0012430	GUTIERREZ ROMAN ANA ISABEL FLOR	24/09/2020	24/09/2023	María Rostworowski	I
12	FCCNM	P0011406	LA TORRE ACUY MARIA ISABEL	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I
13	FOPCA	P0039623	MARIN MACHUCA OLEGARIO	17/05/2021	5/05/2024	María Rostworowski	I
14	FCCNM	P0005161	SALAS ASENCIOS RAMSES	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I
15	FDCP	P0088571	MIRANDA ABURTO ELDER JAIME	30/07/2021	30/07/2024	María Rostworowski	II
16	FCCSS	P0012194	JURADO FALCONI DE TRUJILLO EULALIA	04/08/2021	04/08/2024	María Rostworowski	II
17	FE	P0029861	NAVARRO NAVARRO BERTHA CONSUELO	16/12/2020	16/12/2023	María Rostworowski	II
18	FCFC	P0085684	ROSALES LEON TOMAS FRANCISCO	21/12/2020	21/12/2023	María Rostworowski	II
19	FCCNM	P0037821	HERRERA HERNANDEZ NORA GABRIELA	08/06/2020	08/06/2022	María Rostworowski	III

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 013 -2022-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática, Derecho y Ciencia Política, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, Psicología, Ciencias Económicas, Tecnología Médica, Medicina "Hipólito Unanue", Ciencias Sociales y Educación dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. PEDRO-MANUEL AMAYA PINGO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

NT. 23851
JCTS



Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL